

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión V - 4a. Sesión Ordinaria****15 de mayo de 2002****31º PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

-- Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBÁÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	KLUZ, Regina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GRANDOSO, Fernando M.	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	AZCARATE, Walter Jesús Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto	BARRENECHE, Ana María
GROSVOLD, Guillermo José	JANEZ, Silvia Cristina

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil dos, siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treintayún señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Edgardo Corvalán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia por razones de enfermedad para la legisladora Ana Barreneche y para el legislador Walter Azcárate. Asimismo informo que los legisladores Néstor Castañón y Fernando Grandoso se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - A raíz de algunos inconvenientes, le informo que los legisladores Walter Cortés, Carlos Menna, Javier Lud, Miguel González, Alejandro García, Rubén Giménez, Silvia Jáñez y Liliana Finocchiaro se van a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Quiero informar que la legisladora Silvia Jáñez estuvo en los Aeropuertos de General Roca y Neuquén, no habiendo podido tomar el avión por inconvenientes climatológicos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Walter Azcárate, Ana Barreneche y Silvia Jáñez.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de abril de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 218/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/02.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Finocchiaro, Cortés y Rubén Giménez

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Me voy a permitir realizar en el día de hoy, un doble homenaje, recordando en este recinto dos fechas que parecerían no tener ninguna relación entre sí, el 3 de mayo de 1902, día de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche y el 7 de mayo de 1919, día del nacimiento de María Eva Duarte de Perón, porque en mi condición de ciudadana de Bariloche por elección y militante justicialista por convicción, encuentro que tienen muchos puntos en común, además del hecho de que ambas hayan llegado al mundo en el mes de la Patria, y que tienen mucho que ver por el contexto actual en que se está escribiendo la nueva historia de la Argentina, un contexto que no se puede soslayar en el momento de hacer cualquier reflexión o análisis.

Nuestro país está viviendo horas muy difíciles y considero que es conveniente expresarlo desde el Justicialismo cuando el gobierno nacional es del mismo signo político, porque ésta no es una situación nueva o desconocida para los argentinos. Para dar una mejor dimensión de esta realidad voy a utilizar algunas frases que fueron pronunciadas años atrás: **"La historia de los días infaustos se repetía. En lo interno, de nuevo las fuerzas de la regresión, parapetadas en los intereses de círculo, dirigían al Estado con prescindencia del interés público y de las necesidades vitales de los trabajadores argentinos, hipotecando la riqueza del país a la avaricia extranjera y llegando hasta admitir que poderes inherentes a la soberanía nacional fueran ejercitados dentro de nuestro territorio por núcleos foráneos que se habían enquistado en los engranajes de nuestra economía."**

En lo externo, una lamentable inhabilidad para comprendernos, para alcanzar a ver todo lo que tiene de generoso, de honesto, de cordial, pero también de altivo, el espíritu argentino. Una lamentable y correlativa incompreensión de quienes, por no haber releído nuestra historia, olvidaron que es fácil rendirnos por el corazón pero imposible doblegarnos por la prepotencia". Había, pues, que recurrir una vez más a las virtudes que dormían en el alma argentina, y eso fue lo que hicimos los justicialistas". Estas palabras fueron pronunciadas por el General Juan Domingo Perón, el 5 de julio de 1946, con Eva Duarte a su lado, permanente soporte anímico e ideológico del líder, y hoy, casi 56 años después, seguramente vamos a tener que apelar a las mismas virtudes dormidas en el alma de los argentinos pero, fundamentalmente, en las almas de quienes tenemos responsabilidades de gobierno, porque mirando mi ciudad, señor presidente, la más importante población de Río Negro, debemos pensar seriamente en recrear los rasgos salientes de la personalidad de la compañera Evita, ya que es el mismo pueblo el que está sufriendo.

Cuando Bariloche cumple sus 100 primeros años, son los mismos niños, los mismos viejos, los mismos humildes, para los que Evita soñó, trabajó y consolidó su dignidad de ciudadanos, y porque esto se repite a los largo y a lo ancho de nuestro país, por eso quiero recordar estas dos fechas juntas, porque la tarea es casi la misma, porque el desafío es casi el mismo, porque como lo definió Evita ***"Los mediocres fueron quienes inventaron la palabra imposible"***, porque anhelo para mi provincia y para mi país que sea posible un futuro mejor, en paz, en democracia y con justicia social, porque anhelo para mi ciudad que sean posibles la esperanza, la dignidad y los sueños, para que recupere el hilo conductor de su historia la vocación de trabajo y el esfuerzo creativo de sus pioneros.

Para Evita, que Dios la guarde en su gloria, porque el pueblo ya la ha guardado en su corazón. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Un origen coincidente une a las localidades de Lamarque y Chimpay que, con la escasa diferencia de tres días, conmemoran un nuevo aniversario de su fundación, la primera, el 9 de mayo de 1900 y la segunda el 11 de mayo de 1905. La génesis de ambas es consecuencia del proceso colonizador iniciado en 1879 y del afán de progreso de los pioneros que fundaron su existencia en la cultura del trabajo y soñaban que esos pueblos incipientes se convertirían con el correr del tiempo en prósperas ciudades. Las Crónicas de la época son suficientes para comprender cuánta fe en el futuro existió en aquellos años iniciales del poblamiento del Valle Medio. Lamarque y Chimpay, como otras localidades de esta provincia, son la evidencia de una sociedad que se fue constituyendo desde las postrimerías del siglo XIX con inmigrantes que venían con empuje, coraje e ilusiones a poblar este amplio espacio escasamente habitado del norte de la Patagonia. Eran mujeres y hombres que creían en un país que crecería pujante, que haría realidad sus esperanzas y que pusieron sus esfuerzos en pos de ese sueño, casi incomprensible en la Argentina de hoy. Las crónicas cotidianas de ambas localidades están referidas a pequeños pero importantes hechos, ladrillo sobre ladrillo surgieron la capilla, la comisaría, la escuela, la comuna, el club social,

deportivo y cultural, la biblioteca. Luego se sucedió la localización de oficinas públicas, la luz eléctrica, el agua corriente, el gas, avances todos que permitieron creer que se hacían realidad todos sus anhelos. Así transcurrió el tiempo, en la actualidad la celebración de un nuevo aniversario no tiene, por imperio de la realidad del país, el júbilo ni el expectante balance del progreso alcanzado en el último año, sin embargo, la falta de políticas de desarrollo regional en la Argentina no ha sido excusa para que los pobladores bajaran los brazos, los habitantes de Lamarque y de Chimpay no se resignan a ser las voces mudas de la Argentina de los pequeños pueblos que desaparecen sino que remontan la corriente de este río de decadencia que nos arrastra y siguen bregando por un mañana diferente.

Mayo 15

Hoy se trata de mantener los viejos ideales de los pioneros de Lamarque del 1900 o de los de Chimpay de 1905, con la incorporación de nuevas perspectivas. Aún abrumados por la perversa actualidad, es nuestra responsabilidad y obligación como representantes del pueblo plantearnos la reconstrucción de las economías regionales, con la convicción de que ni la economía ni el mercado se recuperarán sin la intervención activa del Estado. Lo que hagamos entre todos será el mejor homenaje a quienes en la primera década del siglo pasado, en Lamarque y en Chimpay, sentaron las bases para intentar hacer realidad su esperanza de un futuro venturoso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Ayer se cumplieron 88 años del aniversario de Ingeniero Huergo y quiero rendir un homenaje a los pioneros, en su mayoría españoles, y pueblos originarios, que a comienzos del Siglo pasado comenzaron a poblar lo que hoy es la localidad de Ingeniero Huergo. Y tenían un desafío, vencer al desierto, y este desafío que desde la fundación tiene un común denominador: El esfuerzo para hacer producir a la tierra; es así que en 1914 -el 14 de mayo precisamente que se toma como fecha de fundación- se instala la estación de ferrocarril, declarada monumento histórico por esta Legislatura; en 1921 llega el riego y esto cambia, tanto la fisonomía del paisaje como las perspectivas económicas; en la década del '60 comienza a darse lo que para muchos fue una avanzada, fundamentalmente en la educación, la fundación del único colegio secundario. Es así que nuevamente hoy los desafíos, después de 88 años, siguen siendo los mismos, mejorar las circunstancias, el entorno, la economía de una localidad que está sufriendo las dificultades que sufre nuestro país y nuestra provincia, por eso quiero rendir homenaje a esos pioneros que con la misma fuerza de aquellos que fundaron nuestra localidad hoy el pueblo y su gobierno municipal están tratando de buscar ese futuro que se merecen los huerguenses. Gracias.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Miguel González y Carlos Menna.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero saludar la presencia de la señora diputada nacional Marta Milesi que se encuentra en la bandeja de la Cámara y darle la bienvenida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: Quiero solicitar el retiro -y la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión- de los expedientes número 229/02 que modifica la ley 2444, orgánica de educación y el 194/02 que es el proyecto de los certificados de deuda PETRON.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Es para solicitar preferencia con despacho para el proyecto de comunicación número 239/02.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cuál es el proyecto número 239/02, señor legislador?

SR. CHIRONI - Tiene que ver con una comunicación sobre un proyecto de ley de modificación del Código Penal nacional respecto a homicidios calificados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 167/02, con la idea de que en las comisiones esto signifique que se tome conocimiento por parte de los presidentes que se está pidiendo una preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cómo que se tome conocimiento?.

SR. GROSVARD - Claro, porque esto presupone que si la Cámara acepta una preferencia con despacho, los presidentes de las comisiones tienen que darle prioridad en el tratamiento de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, por supuesto, correcto, así es.

SR. GROSVARD - El 167/02 que es un proyecto de ley que modifica o amplía la 3.550 de Ética Pública, creando lo que nosotros creíamos fundamental que eran los órganos de seguimiento y también para el expediente número 252/02 que también incorpora modificaciones en la 3.550 en lo referido a las declaraciones juradas y la posibilidad de que las mismas sean de conocimiento público.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Son los expedientes número 167/02 y 252/02.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número: 218/01, proyecto de ley que crea el régimen especial para la instalación y mantención de estructuras de soporte de antenas para la transmisión de comunicaciones. 801/01, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con entidades públicas y privadas para permitir el cobro de salarios, jubilaciones, etcétera, en aquellas localidades donde el Banco Patagonia Sociedad Anónima haya cerrado sus sucursales. 231/02, proyecto de resolución que se refiere a la aprobación de modificación del Reglamento Interno de esta Legislatura y autorizar a la presidencia a reenumerar y subtitular los artículos que así lo requieran.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Solicito preferencia con despacho para el expediente número 114/02, al que ya le han sido incorporadas modificaciones, proyecto de ley que trata sobre el Banco Patagonia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Para solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto 276/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía e Infraestructura de la nación, a los efectos de que disponga la modificación de la Resolución 10/02 del Ministerio de Economía, por contrariar la ley 25561 y está referido a la convertibilidad del dólar para las compraventas de insumos agrícolas concertadas en la pasada temporada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de retiro solicitado por el legislador Saiz para los expedientes número 229/01 y del 194/02, ambos proyectos de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

4/2

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ambos expedientes se retiran del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Saiz para el proyecto de ley número 276/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho de comisión efectuado por el señor legislador Chironi para el expediente número 239/02 referente al Código Penal...

SR. ROSSO - Perdón, hay un error porque el 239 crea un programa de información y orientación para el empleo de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El legislador Chironi solicitó un proyecto de ley que modifica el Código Penal, qué número es?

SR. EDUARDO CHIRONI - Estamos buscando en el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien.

Vamos a poner a consideración entonces el pedido de preferencia solicitado para el proyecto de ley 239/02, que crea el programa permanente de información y orientación para el empleo de la provincia de Río Negro. Autores: Wood y Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad la preferencia con despacho.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por el legislador Grosvald y especial notificación a los presidentes de las comisiones para los expedientes número 167/02 y 252/02, ambos de Ética Pública.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por el legislador Rosso para el expediente 218/01 que crea el Régimen Especial para la instalación y mantención de estructuras de soporte de antenas; también para el expediente número 801/01 que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con entidades públicas y privadas para permitir el cobro de salarios y para el proyecto de resolución número 231/02 que propone aprobar las modificaciones del Reglamento de esta Legislatura y autorizar a la presidencia a reenumerar y subtitular los artículos que así lo requieran.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por la señora legisladora Severino de Costa para el expediente número 114/02, proyecto de ley, Banco Patagonia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por último, me está faltando el de modificación del Código de Procedimiento Penal del legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Es el 268/02, proyecto de comunicación a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la nación, el rechazo al proyecto de ley de reforma al artículo 80 de la ley 11179, Código Penal, en lo referente a la figura de homicidio calificado. Solicito preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar la solicitud de preferencia con despacho efectuada por el legislador Eduardo Chironi para el expediente número 268/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número: 583/2001, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que es urgente la declaración de emergencia sanitaria en el Circuito Alto Valle Oeste. (Ebe María G. Adarraga y otros) (Agreg.: Expte. N° 1409/2001 Of.). 104/2002, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, modifique la fecha original de vencimiento del Decreto-Ley n° 18/01 -Régimen de Regularización Tributaria- fijando el 30 de abril del corriente año. (Guillermo Grosvald y Carlos E. González). 131/2002, proyecto de declaración: De interés Social El II Foro de los Municipios de Río Negro y Neuquén a llevarse a cabo el 27-03-02 en Neuquén organizado por la Universidad Nacional del Comahue. (Eduardo Chironi y Guillermo Wood)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: La duda que tengo es si antes de iniciar el tratamiento de los proyectos del artículo 119 inciso 3, no deberíamos proceder a nominar, dada la premura de los tiempos, a los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del Fondo Social, que incluye educación y salud, establecido en la ley 3628.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Iud Javier, García Alejandro y Castañón Néstor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Por parte del bloque de la Alianza están nominados, son los presidentes de las respectivas Comisiones, por lo tanto se deben nominar los otros dos representantes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Los vamos a nominar ahora, señor presidente, serían los legisladores Rubén Giménez y Ebe Adarraga.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Voy a integrar la Comisión, señor presidente, y como suplente del señor legislador Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Mañana, en hora a determinar por la presidente de la Comisión de Educación, se realizará la reunión constitutiva, vamos a convocar a los miembros de la Comisión de seguimiento, tanto del gremio como del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"***.

Corresponde considerar el **expediente número 528/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la construcción de dos aulas-taller en la Escuela de Educación Especial número 9 de Río Colorado. Autor: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 539/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Ente Provincial Regulador de Electricidad, que destine una partida especial para otorgar a la cooperativa de electricidad y anexos de Río Colorado un subsidio no reembolsable para que realice las obras de recambio de los transformadores de electricidad que puedan contener como fluido refrigerante al compuesto definil policlorado (P.C.B.). Autor: Sigifredo Ibáñez. Agregado el expediente número 1391/01, particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 584/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que adhieran al proyecto de ley número 5.735 presentado en la Cámara de Diputados -Seguro de Empleo y Formación, Asignación por Hijo y Pensión a la Vejez-. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 607/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que promueva ante el Ministerio de Economía, excepción en el marco de la ley número 25.413, para los establecimientos educativos públicos de gestión privada gratuitos, que utilicen sus fondos para pago de sueldos y cargas previsionales. Autores: Guillermo Wood y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 608/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que promueva un régimen de excepción en el marco de la ley número 25.413, para establecimientos educativos públicos de gestión privada gratuitos, que utilicen sus fondos para el pago de sueldos y cargas previsionales. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/01, proyecto de comunicación** a los representantes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que promuevan un régimen de excepción en el marco de la ley número 25.413, para establecimientos educativos públicos de gestión privada gratuitos, que utilicen sus fondos para pago de sueldos y cargas previsionales. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 713/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la actividad llevada a cabo en nuestra provincia por parte de la Asociación Civil de Padrinos de Alumnos y Escuelas Rurales (A.P.A.E.R.). Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 732/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que resulta necesario dar solución a la grave situación presupuestaria del sector educativo. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 799/01, proyecto de comunicación** a los intendentes municipales de la provincia, que consideren la participación activa de los Consejos locales de la Mujer en sus gabinetes. autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 40/02, proyecto de declaración** su beneplácito por el reconocimiento otorgado al INTA Bariloche por la Asociación Internacional de Lanass (Interwoollabs) como "**Laboratorio Calibrado**". Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 52/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que vería con agrado incluya en el proyecto de autovía de la ruta nacional número 22, las dársenas, derivados o rotondas en las localidades de Chichinales, Godoy, Huergo y Mainqué. Autores: Osbaldo Giménez; Ricardo Esquivel y César Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 65/02, proyecto de comunicación**, al Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Producción, que convenga la reformulación del Plan de Desarrollo Salto Andersen en un marco de aprovechamiento sustentable ecológico y económico del recurso. Autor: Sigifredo IBAÑEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 68/02, proyecto de declaración** de interés económico y productivo el convenio suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, para la implementación del Régimen de Promoción de las Inversiones para bosques cultivados. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 69/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - Dirección de Bosques- en el marco de la ley nacional número 25.080, dé cumplimiento al convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (Régimen de Promoción de las Inversiones para Bosques Cultivados). Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 71/02, proyecto de ley** que establece prioridad en la entrega de planes sociales provinciales y/o nacionales a aquellas mujeres que sean jefas de familia y que comprueben que no conviviendo con el padre de sus hijos éstos revisten la calidad de deudores alimentarios. Autora: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, incluya en el Presupuesto 2002 una partida para la construcción del edificio para la Escuela números 309 y CEM 19 de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 99/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que reglamente con urgencia la ley número 3611 -de transparencia frutícola-. Autores: Alejandro García; Ebe Adarraga y Carlos Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 116/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Viarse, acuerdo con la Dirección Nacional de Vialidad y Sefepa, la adecuación al tránsito mixto automotor y ferroviario del puente de la vía férrea Viedma-San Carlos de Bariloche sobre el arroyo Nahuel Niyeu. Autor: Juan Miguel Gasques y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Vialidad, acuerde con Sefepa y Viarse la adecuación al tránsito mixto automotor y Ferroviario del puente de la vía férrea Viedma-San Carlos de Bariloche sobre el Arroyo Nahuel Niyeu. Autor: Juan Miguel Gasques y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 118/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Sefepa, acuerde con la dirección nacional de vialidad y Viarse la adecuación al tránsito mixto automotor y Ferroviario del puente de la vía Férrea Viedma-San Carlos de Bariloche sobre el Arroyo Nahuel Niyeu. Autor: Juan Miguel Gasques y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 121/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado unifique el calendario escolar en los establecimientos educativos de los parajes Mallín Ahogado, Rinconada de Nahuelpan, Cuesta del Ternero y Los Repollos, en relación a los establecimiento de El Bolsón. Autores: César Alfredo Barbeito; Delia Edit Dieterle; María Inés García y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 122/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, se reglamente con urgencia la ley número 3471 -creación del registro provincial de tumores-. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 125/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se transfiera a título gratuito a la provincia de Río Negro el dominio de los lotes 5 y 6 del ejido de El Bolsón. Autores: Edgardo Corvalán; César A. Barbeito; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez y Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 127/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Producción, que se dispongan las medidas necesarias para suministrar los materiales agropecuarios con carácter de subsidios no reintegrables a los propietarios de las superficies afectadas por los incendios. Autores: Raúl Rodríguez y Roberto J. Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 128/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado -VIARSE-, que gestione los fondos necesarios para el mantenimiento de la ruta provincial número 1 entre las localidades de Viedma y San Antonio Este. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Turismo, se considere el mantenimiento y promoción de la Ruta Provincial número 1 entre Viedma y San Antonio Este, camino de la Costa. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/02, proyecto de declaración** de interés Social, Cultural y Educativo el Encuentro Nacional de Radios Comunitarias a realizarse del 3 al 5 de mayo del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autores: Guillermo Wood, Eduardo Rosso y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 135/02, proyecto de comunicación** para que el Estado Provincial solicite a Telefónica de Argentina, disponga de los recursos técnicos y humanos para el pronto funcionamiento de los equipos de Conaniyeu y El Caín. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 138/02, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1037/02 de la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2001 del Tribunal de Cuentas. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1037/02 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 139/02, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1540/01 de la rendición de cuenta del mes de octubre de 2001 del Tribunal de Cuentas. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1540/01 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 140/02, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1057/02 de la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2001 del Tribunal de Cuentas. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1057/02 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 142/02, proyecto de declaración** de interés cultural y social el primer concurso nacional de cuento y poesía a llevarse a cabo durante el corriente año y el 2003 en la ciudad de Río Colorado. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 189/02, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales ante el Congreso Nacional, que se mantengan en el Presupuesto 2002 las partidas para el pago de los montos de las inversiones realizadas por aplicación de la ley número 25.080 de inversiones para bosques cultivados. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 190/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que cancele los montos adeudados a inversores por aplicación de la ley número 25.080 de inversiones para bosques cultivados. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 191/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que gestione ante el Gobierno Nacional el pago de los montos adeudados en concepto de inversiones realizadas de acuerdo a la ley número 25.080 -de inversiones para bosques cultivados-. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 224/02, proyecto de comunicación** al Congreso Nacional, dé tratamiento urgente y apruebe el proyecto de declaración número 1678 de autoría del diputado nacional Alberto Larreguy, sobre adelanto de coparticipación federal de impuesto proveniente de recursos de retenciones a las exportaciones para el pago de salarios atrasados a los docentes de Río Negro. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador César Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 232/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que realice las gestiones necesarias ante los organismos que correspondan, a los efectos de remitir un adelanto de 25 millones de pesos (\$ 25.000.000) de la coparticipación federal de la Provincia de Río Negro provenientes de las exportaciones de frutas y sus derivados para aplicarlos al pago de salarios atrasados de los docentes de la provincia. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador César Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 237/02, proyecto de comunicación** al Honorable Concejo Municipal de Sierra Grande, que vería con agrado se identifique con el nombre de **"Concejal Fidel Francisco Arce"** a la Sala de Sesiones de ese Concejo. Autor: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 245/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias a fin de impedir el cierre definitivo de las oficinas del Correo Argentino S.A. Autores: José Luis Zgaib y Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 246/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que rechacen el cierre definitivo de oficinas del Correo Argentino S. A. en la provincia. Autores: José Luis Zgaib y Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 247/02, proyecto de comunicación** su enérgico rechazo al cierre de las oficinas que la empresa Correo Argentino S.A. posee en la Región Sur de la provincia.

Autores: José Luis Zgaib y Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 249/02, proyecto de declaración** de interés provincial la participación de empresas rionegrinas del rubro alimenticio, en la jornada alimentaria 2002 del SEBRA/RS a realizarse del 4 al 7 de junio de 2002 en Río Grande Do Sul, Porto Alegre (Brasil). Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 251/02, proyecto de resolución**, ratificar las resoluciones número 495/95, 806/96 y sus complementarias 150/97, 290/97, 463/97, y 464/97, dictadas en función de las resoluciones número 777/96 y 118/97 y 180/02 modificatoria de la resolución número 495/95. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 265/02, proyecto de declaración** su rechazo a la autorización de cualquier aumento tarifario eléctrico que provenga de la autoridad de aplicación nacional. Autores: Eduardo Chironi; Eduardo Alberto Rosso; Miguel Saiz y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 266/02, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, en el Consejo Federal de Energía Eléctrica y en el Parlamento Patagónico, se recomienda rechazar cualquier decisión de aumento en la tarifa eléctrica por parte de la autoridad de aplicación de la Nación. Autores: Eduardo Chironi; Eduardo Alberto Rosso; Miguel Saiz y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 267/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía y Minería, Ente Nacional Regulador de la Energía (ENRE) y otros, su rechazo y/o rectificación de cualquier decisión de autorización del aumento tarifario de electricidad. Autores: Eduardo Chironi; Eduardo Alberto Rosso; Miguel Saiz y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 269/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, referido a la eliminación de regímenes jubilatorios especiales de privilegio. Autores: Eduardo Alberto Rosso; Eduardo Chironi y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 270/02, proyecto de comunicación a nuestros representantes en el Congreso de la Nación, se apruebe el proyecto de reducción referido a implementar una prórroga por sesenta (60) días para la cancelación de deudas bancarias con títulos públicos con los alcances del decreto número 469/02. Autores: Eduardo Alberto Rosso; Eduardo Chironi; Pedro Iván Lázzeri y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 276/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Interior y de Infraestructura y Vivienda, que vería con agrado la modificación de la Resolución número 10/02 por ser contraria a la ley 25561 y al Decreto número 214/02 -contratos y/o compraventas de insumos agrícolas concertados en pesos equivalentes a dólares. Autor: Medina, Víctor Hugo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARBEITO - Por su aprobación, presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 189/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 190/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 191/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 224/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 232/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 237/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 245/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 246/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 247/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 249/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 251/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 265/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 266/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 267/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 269/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 270/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 276/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 19/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3307 -Beneficios a ex soldados que participaron en la guerra de Malvinas. Autores: Esquivel, Ricardo Dardo; Giménez, Osbaldo Alberto; Barbeito, Cesar Alfredo.

Agregados expedientes número: 216/01; 293/01; 1091/01 oficial; 112/01; 75/01; 1601/00 particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 35/01, proyecto de ley** que regula el funcionamiento de hogares, residencias o establecimientos geriátricos privados instalados o a instalarse en la provincia de Río Negro. Autores: Carlos Ernesto González y Guillermo Grosvald.

El presente proyecto registra observaciones en el expediente número 1198/02, oficial y en el 1219/02, oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Las observaciones son producto -tal cual lo habíamos anticipado en el desarrollo de la primera vuelta- de haber consensuado con la legisladora Regina Kluz las modificaciones que ella entendía mejoraban el proyecto, -y nosotros concluimos que efectivamente era así- por lo que la votación se va a efectuar sobre la base del proyecto modificado y presentado en las observaciones que recién se hizo mención.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 124/01, proyecto de ley** que modifica el primer párrafo del artículo 34 de la ley número 3186 -Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial-. Autor: Eduardo Alberto Rosso.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 234/01, proyecto de ley** que establece que los exámenes de aptitud psicofísica preocupacionales que se requieren para el ingreso a la policía de Río Negro deben ser realizados a cargo del empleador. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 249/01, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión de odontólogo y crea el Comité Provincial de Especialidades Odontológicas. Autores: Rubén Darío Giménez y Juan Bolonci.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 658/01, proyecto de ley** que incorpora artículo 3º bis y modifica el artículo 4º de la ley número 3354, prohibiendo la circulación de camiones que transporten áridos por la ruta provincial número 1 entre la ciudad de Viedma, Balneario El Cóndor y La Lobería. Autora: Liliana Finocchiaro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 668/01, proyecto de ley que modifica el artículo 219 de la ley número 2208 -Código de Procedimiento Civil, Comercial y de Minería de la provincia de Río Negro- en lo que respecta a embargos. Autor: Eduardo Chironi y otros.

El presente proyecto registra observaciones en el expediente número 1227/02 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Es para manifestar que el proyecto tiene dos modificaciones, que creo que constan ya en el expediente, en el artículo 1º donde dice: **"Modifícase el artículo 219 de la ley número 2208..."** a continuación se agrega **"...según texto ordenado por ley 2235"** y se incorpora un artículo 2º que dice: **"La presente ley entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial"** quedando el artículo 3º de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas el proyecto 668/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 770/01, proyecto de ley** que modifica el inciso b) del artículo 9º de la ley número 2756 -Orgánica del Defensor del Pueblo-. Autor: Pedro Iván Lázzeri y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 802/01, proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 25367 -Asignación del número telefónico 911, para la atención de emergencias. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 144/02, proyecto de ley** que modifica los artículos 1º, 3º y 4º de la ley número 3573 -cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas, electricidad y agua potable a los usuarios de la provincia. Autor: Eduardo Chironi y otros.

El presente proyecto registra observaciones en los expedientes número 1178/02 -oficial-, 1188/02 -oficial-, 1186/02 -particular-, 1190/02 -particular-, 1202/02 -oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para acordar algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.
-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para aclarar que la prolongación del cuarto intermedio fue en función de que aprovechamos el mismo para consensuar modificaciones no sólo al proyecto de corte de servicios sino también al proyecto 166 de prórroga de la emergencia sanitaria, para no tener que volver a solicitar nuevamente un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hemos acordado finalmente el texto definitivo del proyecto 144/01, que obra en Secretaría y solicitaría que lea.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- Suspensión para empleados públicos: Suspéndase por el término de noventa días los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales a aquellos usuarios que se encuentren afectados por lo atrasos salariales del sector público nacional, provincial o municipal. Quedan comprendidos todos los agentes permanentes, no permanentes, con o sin relación de dependencia vinculados a los tres Poderes del Estado, organismos descentralizados, organismos de control y agentes beneficiarios de la ley 3146. El presente beneficio comprende únicamente los servicios de la vivienda única familiar, por el consumo habitual y normal del beneficiario, para el respectivo período. Artículo 2º.- Constancias: Para acceder a los beneficios de la presente, el usuario deberá acreditar la situación descrita en el artículo precedente con la sola presentación de recibos de haberes y/o constancia y/o certificación de autoridad competente. Artículo 3º.- Ampliación de los beneficios de la suspensión: Quedan también alcanzados por la presente aquellos usuarios cuya situación de desempleo o condición socio económica impida el cumplimiento de sus obligaciones en término. Artículo 4º.- Acreditación: Los beneficiarios del artículo precedente deberán presentar certificado emitido por la Subsecretaría de Trabajo en caso que hayan acreditado la condición de desocupado en sus registros o encuestas socio económicas expedida por autoridad competente, en su caso, a efectos de probar la situación descrita. Artículo 5º.- Extensión del beneficio: Quedan comprendidos en la presente ley por su condición socioeconómica: a) Jubilados con discapacitados a cargo. b) Madres solteras jefas de familia. c) Jefes o jefas de familias con incapacidad laboral permanente superior al cincuenta por ciento. d) Jubilados que perciban el haber mínimo. Con el objeto de acreditar dichos extremos, las empresas prestadoras requerirán una declaración jurada a tal efecto, la cual deberá ser remitida a la Autoridad de Aplicación para su empadronamiento. Las circunstancias descritas en el párrafo anterior también podrán acreditarse por encuesta socioeconómica de las empresas prestadoras o por la autoridad municipal. Artículo 6º.- A los efectos de esta ley, quienes no sean titulares del servicio deberán acreditar su carácter de ocupantes de la vivienda mediante declaración jurada ante el Juez de Paz, la que estará exenta de toda carga fiscal.*

"Artículo 7°.- Reconocimiento de la deuda - Planes de pago: Lo normado en la presente no suspende la obligación de pago ni invalida en reconocimiento de deuda que fuera generada en el período de referencia, debiendo las empresas prestatarias acordar planes de pago con los usuarios a efectos de saldar las deudas contraídas. Los planes de pago que genere la aplicación de esta ley, no podrán en ningún caso representar un obstáculo para el cumplimiento efectivo de la misma por parte de las empresas prestatarias de servicios. En todos los casos el monto de la cuota mensual pactada, no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de la factura de mayor valor adeudada. Cuando se trate de las personas descriptas en el artículo 3° el monto de la cuota mensual pactada no podrá superar el veinte por ciento (20%) de la factura de mayor valor adeudado. Cuando la facturación del servicio fuere bimestral, las empresas prestatarias deberán intercalar el cobro, de modo que durante el mes que deba abonarse la factura correspondiente, no se exija al usuario el pago de la respectiva cuota del plan de pago suscripto. Artículo 8°.- Restablecimiento del servicio. Firmado el plan de pagos, deberá restablecerse, dentro de las 48 horas y sin costos de reconexión ni necesidad de requerimiento de los usuarios, los suministros de gas, agua potable y desagües cloacales y electricidad que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley se hallen cortados por falta de pago a todos los usuarios residenciales domiciliados en la provincia de Río Negro que se encuentren alcanzados por los términos de la presente. Artículo 9°.- Débito automático. Las empresas prestatarias de los servicios objeto de esta ley, podrán implementar un sistema de débito automático por el cobro de dichos servicios en pesos, LECOP o cualquier otro título de deuda pública en que sean abonados los haberes de los usuarios comprendido en el artículo 1° y que reciban sus sueldos a través del sistema bancario. Para utilizar el presente sistema se requiere el consentimiento previo e informado del usuario y con la expresa condición que el descuento efectuado corresponda al período del pago abonado. En caso de acogimiento del usuario a dicho sistema, la empresa prestadora deberá renunciar al cobro de intereses por mora hasta el efectivo cobro de los salarios. En tales supuestos dichas empresas no podrán proceder al corte de suministro de los servicios ni al cobro de intereses ni suma alguna hasta la fecha del efectivo cobro de los sueldos. Artículo 10.- Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación la Dirección de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Economía, quien resolverá en los casos en que el prestador negare el beneficio a los usuarios que los hubiesen petitionado, pudiendo imponer una multa a la empresa prestataria de 200 a 2000 pesos diarios hasta que se resuelva la situación generada por el prestatario. Artículo 11.- Entrada en vigencia. La presente ley tiene autonomía normativa por lo que su aplicación será inmediata a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 12.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 161/02, proyecto de ley** que agrega un segundo párrafo al artículo 1º de la ley número 2307 y su modificatoria número 3133 -control y seguimiento de precios-. Autores: Máximo Fernando Grandoso; Guillermo Wood; Fernando Gustavo Chironi; Olga Ena Massaccesi; Pedro Iván Lázzari; Víctor Hugo Medina y Eduardo Chironi.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

SR. WOOD - Queremos hacer una incorporación, un artículo 3º que incluye -después en todo caso se lo acerco y si quiere se lo leo- tres cosas importantes para nosotros, como es el control de precios. Primero, una metodología para ir haciendo el control con el incremento inflacionario, para evitar justamente que los aumentos de precios superen el aumento que se mide por el INDEC o por la Dirección de Estadísticas de la provincia, en la ciudad de Viedma, de cada grupo, subgrupo o división en el cual se abre todo lo que compone la canasta, los precios minoristas, o sea, la canasta de consumo de la población; ese sería uno de los objetivos, la incorporación de este artículo 3º que reforma el artículo 9º de la ley de Defensa del Consumidor, ley 2307.

Además, lo que queremos introducir claramente, aunque está en leyes nacionales, son el nivel de las multas y la distribución de esas multas, el 50 por ciento para el funcionamiento del sistema de control de precios y el 50 por ciento para el fondo social que fue fijado por la ley que votamos últimamente.

No sé si cree necesario que lea el artículo que pensamos incorporar o lo acerco a secretaría?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las dos cosas, lo lee y luego lo acerca a secretaría.

SR. WOOD - Bueno, el artículo que queremos incorporar es el 3º, se modifica todo el orden de los posteriores y dice: **"Modifícase el artículo 9º de la Ley 2307, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9º.- Créase el Fondo Especial de Funcionamiento de la Dirección de Comercio Interior de la provincia de Río Negro el que se constituirá con el resultado de la aplicación de multas y/o el producido por los decomisos previstos por la Ley Nacional número 20680 y que será destinado al desenvolvimiento de dicho Organismo. La Dirección queda facultada para acordar créditos presupuestarios con los municipios o entidades que participen transitoriamente de este plan de acuerdo con las necesidades y posibilidades del caso. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y en caso de no aplicar las multas establecidas en la Ley nacional, la provincia de Río Negro, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 30 y concordantes de la Constitución provincial, podrá establecer multas a aquellos comercios cuyos precios excedan los índices inflacionarios acumulados desde el 31 de diciembre de 2001, de los precios al consumidor de las divisiones, grupos o subgrupos del Capítulo correspondiente, según la información elaborada y difundida por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia y/o el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC-. Las sanciones a aplicar serán: a) de multa de pesos quinientos (\$ 500.-) a un millón (\$ 1.000.000); b) de clausura hasta noventa (90) días; c) de suspensión de matrícula, licencia o habilitación hasta ciento ochenta (180) días. Las infracciones serán resueltas por la dirección de Comercio Interior dependiente de la Secretaría de Estado de Producción del Ministerio de Economía, pudiendo ser recurrida por vía de apelación por ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería. Los instrumentos que certifiquen las infracciones constituirán, por sí mismos, título hábil suficiente para perseguir su cobro por la vía de apremio. Los fondos resultantes de la aplicación del inciso a) del presente artículo serán distribuidos por partes iguales entre el "Fondo Especial de Funcionamiento de la Dirección de Comercio Interior" y el "Fondo Social creado por ley 3628". Nada más.**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Eso va en lugar del artículo 3º?.

SR. WOOD - Es un artículo 3º que se agrega y se corren los siguientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea que el artículo 3º queda tal cual estaba.

SR. WOOD - No, no, se sustituye el artículo 3º, el que está tercero pasa a ser 4º y así sucesivamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay acuerdo de los bloques?

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Está acordado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Hay acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito que lo acerque a secretaría.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 3º propuesto por el legislador Wood.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 166/02, proyecto de ley** que prorroga la emergencia sanitaria provincial hasta el 31 de diciembre de 2002 y adhiere a la declaración de emergencia sanitaria nacional -decreto número 486/ 02-. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Este proyecto ha sido aprobado en la sesión anterior, en primera vuelta, hemos trabajado durante este período, conjuntamente con el representante del bloque de la Alianza y personalmente con el secretario de Salud de la provincia de Río Negro, le hemos hecho algunas modificaciones a los fines de otorgarle a las autoridades de Salud Pública de la Provincia, una herramienta legal que le permita obtener recursos con agilidad, fundamentalmente apunta a una serie de acciones que permitirían que el Consejo Provincial de Salud Pública de la provincia pueda participar de compras internacionales de materia prima de genéricos, esto es sumamente importante porque se adquirirían precios muy buenos en el orden internacional y además estarían fortaleciendo la política de genéricos para la atención primaria de la salud y estaría potencializando también el accionar del PROZOME. Le voy a dar lectura a las modificaciones que hemos consensuado y posteriormente las acercaré a secretaría para que consten en acta. **"Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º la ley 3602 el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º.- Prorróganse los alcances del artículo 2º de la ley 3602, que establece la emergencia sanitaria provincial, hasta el 31 de diciembre de 2002." "Artículo 2º.- La provincia de Río Negro adhiere en todo su texto al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 486/02 del 13/03/02 declarando la Emergencia Sanitaria Nacional hasta el 31/12/02." "Artículo 3º.- Modifícase el artículo 4º de la ley 3602, el que quedará redactado de la siguiente manera:..." y aquí está lo que venía mencionando anteriormente, las facultades que se le dan, no solamente al Poder Ejecutivo sino también al Secretario de Salud Pública para dinamizar esta cuestión con respecto a la obtención de recursos. "...Artículo 4º.- Para dar cumplimiento a la presente ley, facúltase al Secretario de Estado de Salud Pública a:**

a) Proponer al Poder Ejecutivo la reasignación de las partidas presupuestarias de su jurisdicción. b) Contratar en forma directa, independientemente del monto, mediante resolución fundada, la provisión de los insumos y bienes de capital indispensables para funcionamiento del subsector público del sistema de salud...", es decir, esto está referido a la compra de los insumos y bienes de capital. El inciso c) está relacionado con los recursos humanos y dice: **c) Contratar transitoriamente o designar interinamente los recursos humanos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios provistos por los hospitales públicos, centros de salud de la provincia y servicios administrativos y generales, teniendo como referencia las plantas proyectadas como modelo de gestión, exceptuándolo del cumplimiento de toda normativa vigente o futura mientras dure la emergencia que restrinja dicha capacidad de contratación o designación y de contención del gasto."...**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, señor legislador, me pide una interrupción el legislador Saiz.

SR. GIMENEZ - Sí, cómo no.

SR. SAIZ - Simplemente, señor presidente, porque cuando trata el inciso b) termina **"mientras dure la emergencia"**, no fue leído.

SR. GIMENEZ - Es así, disculpe si no lo leí, **"mientras dure la emergencia"**. Quedaría así: **"b) Contratar en forma directa, independientemente del monto, mediante resolución fundada, la provisión de los insumos y bienes de capital indispensables para funcionamiento del subsector público del sistema de salud, mientras dure la emergencia"**. Es el artículo 4º, inciso b). **"Inciso d) Establecer condiciones de pago para adecuarse a las condiciones que rijan en el mercado para la adquisición de los insumos y bienes de capital destinados al sistema de salud. A los fines previstos en este artículo se tendrá por acreditada la grave y notoria crisis del sistema de salud pública y la necesidad y urgencia requeridas por las normas vigentes"**. **"Artículo 4º.- Modifícase el artículo 5º de la ley 3602, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º.- Asígnanse los recursos necesarios para la adquisición de la materia prima, a los fines que la planta de medicamentos PROZOME, pueda satisfacer las necesidades de los hospitales públicos y centros de salud, siendo de aplicación lo previsto en los incisos b) y d) del artículo 4º"**, ya lo habíamos comentado. **"Artículo 5º.- Incorpórase como artículo 6º -ex de forma- de la ley 3602, el siguiente texto: Artículo 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a redistribuir los recursos financiados con los fondos de la ley 48, a los fines de incrementar el presupuesto de Salud Pública mientras dure la emergencia declarada por la presente, respetando lo asignado al Consejo Provincial de Educación"**. **"Artículo 6º.- Incorpórase como artículo 7º de la ley 3602, el siguiente texto: Artículo 7º.- Facúltase al Secretario de Estado de Salud Pública a acceder al Fondo Rotatorio Regional de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y aceptar las condiciones operativas establecidas por ellas, así como cualquier otro procedimiento de provisión que dichas entidades pongan a disposición, con la finalidad de adquirir suministros estratégicos con destino al sistema de salud pública"**. Esto está referido a lo que había mencionado como licitaciones internacionales para la compra de materia básica de medicamentos. **"Artículo 7º.- Incorpórase como artículo 8º de la ley 3602, el siguiente texto: Artículo 8º.- Facúltase al Secretario de Estado de Salud Pública o a quien este delegue a participar en tareas asociativas con las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de obtener recursos financieros y cooperación en general con miras a viabilizar la implementación de los programas previstos para atender la emergencia"**. Esto está referido, señor presidente, a la posibilidad de establecer algunas tareas en forma asociativa o convenios con clubes de servicios, llámese Rotary Club, Club de Leones o bien con entidades reconocidas nacionalmente como LALCEC. **"Artículo 8º.- Incorpórase como artículo 9º de la ley 3602, el siguiente texto: Artículo 9º.- Créase la Comisión Mixta de Seguimiento de la Emergencia Sanitaria la que estará integrada por el Secretario de Estado de Salud Pública o quien este designe, por un representante del Ministerio de Economía y por dos legisladores designados por la Legislatura Provincial. Artículo 9º.- El artículo 9º de la ley 3602 quedará reordenado como artículo de forma". Artículo 10.- De forma"**.

Le acerco a Secretaría las modificaciones que hemos consensuado, señor presidente.

Mayo 15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 166/02, con las modificaciones que acaba de leer el miembro informante del Bloque Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - *Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.*

Corresponde tratar el **expediente número 298/01, proyecto de ley** que crea el Programa Permanente de Formación de Postgrado. Autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - El proyecto que vamos a tratar, señor presidente, tiende a insertarse dentro de una concepción del Estado diferente a la que se ha utilizado, por lo menos en los últimos años y, por lo tanto, en vez de ver al Estado con una visión economicista, cada vez más chico y más barato, lo que se intenta con esta ley es contribuir al fortalecimiento del Estado y, sobre todo, al fortalecimiento y valorización de las personas que lo componen, o sea, de sus recursos humanos.

Este proyecto sigue una línea filosófica de diferenciar el concepto del gasto del concepto de inversión, al fijar un programa que tienda a la valorización de los recursos humanos, persigue la idea de valorizar estos recursos y considerar que todo gasto que se haga con este fin es una inversión y después se va a recuperar con creces, como toda inversión, respecto al gasto incurrido. También se inscribe dentro de la idea de que el Estado se fortalece haciéndolo más eficiente y no achicándolo, o sea, está en contra de esta visión, de este discurso -que hasta hace poco era un único- que la mejor forma de solucionar los problemas de la economía y de las estructuras sociales era achicar el Estado para aumentar la actividad privada. Vuelvo a repetir, la idea es fortalecer el Estado vía la valorización de las personas o los recursos humanos que la componen.

Complementa la ley de la Función Pública porque esta ley, la de la Función Pública, la 3052, prevé la capacitación de los empleados públicos, -empleados y funcionarios- pero hasta un nivel que no estaba previsto en los cursos de postgrado y por lo tanto esta ley lo complementa porque al crear un programa para facilitar el acceso a los postgrado de los funcionarios o empleados públicos aumenta el nivel de instrucción y a su vez establece un criterio nuevo en la interpretación de los gastos de capacitación y formación de los recursos humanos, contraponiendo la inversión o el gasto que se va a realizar en estos programas con el gasto que hoy se realiza en la contratación de consultorías que tienen que cubrir aquellas falencias de formación que no tienen los recursos que componen el Estado provincial. Quiere decir que estos son todos los basamentos que han dado origen, o por lo menos que han fundamentado los autores, a este proyecto.

El proyecto en sí crea un programa de formación de postgrado que va dirigido a todos los profesionales que se desarrollen en la Administración Pública, cuya autoridad de aplicación de este programa va a ser la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas; establece también en el artículo 6º los beneficios que van a tener los funcionarios o profesionales que se inscriban y sean aceptados en este programa y a su vez, en el artículo 9º, los elementos para su selección y en el 10 las obligaciones que se comprometen.

De las obligaciones que prevemos, la más importante es la devolución con tiempo de trabajo de por lo menos una vez y media del tiempo utilizado en el postgrado.

Como leyó el secretario legislativo, el proyecto original tuvo una modificación en la Comisión de Educación, en el inciso b) del artículo 6º, respecto a atenuar el costo para el Estado de este programa porque originalmente nuestra idea era incluir todo el costo, no sólo de permanecer en el trabajo, o sea, el mantenimiento del trabajo del funcionario que esté haciendo el postgrado sino el pago de la matrícula, los viáticos, la bibliografía y todos los otros gastos; atendiendo la situación de la provincia y la realidad que estamos viviendo, en la Comisión de Educación se habían dejado librado todos los gastos de matrícula, viáticos y los demás a la disponibilidad presupuestaria de cada uno de los organismos en los cuales se desempeñan los profesionales que se inscriben dentro del programa de postgrado. Igualmente nosotros, los autores, seguimos insistiendo y vamos a presentar una propuesta nueva del inciso b) del artículo 6º incluyendo los aranceles de la matrícula como a cargo del Estado porque creemos que si no quedaría prácticamente en letra muerta este programa ya que el único esfuerzo del Estado provincial sería mantener el puesto mientras dure la licencia por el curso de postgrado.

Además, proponemos modificar el artículo 9º, que habla sobre los criterios de selección, a pedido -y hemos reconocido que es muy justo- del bloque Justicialista que nos solicitó la corrección de algunos términos como de productividad que en realidad no son términos justos para analizar los indicadores para la selección de los aspirantes.

No sé si leerles los dos artículos como quedarían y después tratarlos. Bueno, el inciso b) del artículo 6º quedaría redactado de la siguiente manera:

"Acceder a una dedicación exclusiva en su dependencia laboral, con una jornada de nueve horas y remuneración equivalente a gerente técnico. Asimismo se preverá el pago de aranceles que demande el postgrado. De acuerdo a la posibilidad presupuestaria de cada organismo se preverán los gastos de traslado, un plus anual para la compra de bibliografía y un porcentaje de los viáticos. Cada organismo al que pertenece el agente incluirá en su presupuesto anual el importe de los gastos totales referenciados".

El artículo 9º quedaría redactado de la siguiente forma: **"La selección de los agentes postulantes que hayan cumplido con los requisitos fijados en la reglamentación se hará a través de un sistema de puntaje que contemplará necesariamente los siguientes criterios: Formación de grado, postgrado, compromiso institucional, antigüedad, capacidades y conocimientos relativos a la función desempeñada entre otros, garantizando la equidad en la selección de los aspirantes, y teniendo presente la necesidad de que la distribución de cupos contemple las necesidades y peticiones efectuadas por cada organismo".** Nada más, solicitamos el apoyo de las otras bancadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

SRA. KLUZ - Señor presidente: El presente proyecto crea un programa permanente de formación de postgrado con el objeto de jerarquizar el funcionamiento del Estado provincial, con la capacitación superior de los profesionales que se desempeñen en organismos públicos de la provincia.

Creemos que en el actual contexto socio-político por el que críticamente vamos avanzando, urge elaborar estrategias para salir del conflicto y revertir la crisis. Sin lugar a dudas, una importante ventana de desahogo será apostar a que nuestros agentes y funcionarios se capaciten para emprender los profundos cambios que la sociedad le reclama al Estado y que, tarde o temprano, deberemos realizar.

El contexto nos demuestra que se necesita otro Estado, con nuevos roles que deberemos definir entre todos y donde la jerarquización de la función pública estará entre los principales objetivos para poder hacer viable una administración pública eficiente y austera, es decir, para llevar a cabo la reforma del Estado.

El gasto que la formación puede implicar, por mínimo o máximo que sea, es una inversión para apuntalar a las políticas públicas que refunden el Estado, para sumar nuevas ideas, para encontrar nuevos caminos que reemplacen las actuales estructuras que no están pudiendo responder a las demandas de la sociedad.

Los programas de capacitación son potencialmente valiosos como herramientas de cambio. Ahora bien, cuando la capacitación de la que hablamos es dentro del Estado, se presenta la necesidad de planificar qué formación se necesita y luego cómo rescatar la experiencia de los capacitados, es decir, cómo aplicarla dentro de la organización pública. A su vez, incentivar la capacitación de nuestros profesionales desarrollará las competencias necesarias entre los mismos para generalizar la jerarquización de la función pública. También creo que este programa puede ayudar a revertir el injusto desprestigio que vienen soportando los profesionales vinculados al Estado, siempre sospechados de no ser capaces o de ineficientes.

Por todo lo expuesto, creo que el presente proyecto es una herramienta útil para la transformación estructural del Estado, por ello adelanto el voto afirmativo de la bancada que integro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

Cuando analizábamos este proyecto que estamos debatiendo, nos preguntábamos, con sinceridad, el sentido que tenía ocuparnos de un programa de capacitación de postgrado en el contexto de una provincia que difícilmente puede prestar los servicios esenciales básicos, y a pesar de este contexto, y justamente en función de él, nos contestábamos que este proyecto tiene un sentido, que para nosotros es profundo, que es el de enseñar una herramienta para construir un Estado grande, no grande por su tamaño sino fundamentalmente grande por su capacidad para dar las respuestas que la gente está demandando.

Creemos que es pertinente además, dar tratamiento a este proyecto es un momento en que la reforma del Estado parece que fuera el tema central de debate de la sociedad y sobre todo, señor presidente, porque en general cuando se habla de reforma del Estado se habla en realidad de reducción de personal, de achique, de reducción de las representaciones y para nosotros la discusión debería ir en otro sentido, debería ir en el sentido de plantearnos cuáles son las cuestiones que deben ser modificadas, perfeccionadas para que el Estado ordene sus gastos y lo oriente, lo encamine a resolver los problemas centrales de nuestra sociedad. Se trata entonces de discutir en definitiva qué herramientas vamos a diseñar para tener un Estado que sea eficaz y eficiente y es en esta línea de pensamiento que nos parece que la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en la función pública es una condición necesaria, aunque no suficiente, para construir este Estado. Reitero, en esta línea de pensamiento, la iniciativa que nos ocupa vemos que es absolutamente superadora de lo que se viene realizando hasta este momento en materia de capacitación de recursos humanos en el Estado provincial, donde muy pocas veces se vinculan los contenidos que se imparten con las tareas que el agente realiza y el puesto de trabajo en el que se está desempeñando.

Cuando analizábamos este proyecto, señor presidente, no podíamos dejar de recordar que nuestro Estado provincial ha venido sufriendo una importante sangría de recursos humanos, técnicos, profesionales, docentes capacitados con larga trayectoria en el Estado provincial y en los que el Estado había invertido importantes sumas en su capacitación, y esta sangría, señor presidente, fue el producto de las sucesivas leyes de retiros voluntarios, de las desvinculaciones que tenían su origen en una concepción, en una forma de pensar al Estado que sólo buscaba el achique de la planta de personal, la reducción numérica de esa planta de personal sin siquiera plantearse el impacto que esa reducción tendría sobre la masa salarial. Así vimos como esos mismos profesionales, esos mismos técnicos, esos mismos docentes que habían abandonado el Estado detrás de estas leyes de desvinculación o retiro, luego eran contratados nuevamente a través de la figura de consultoras, de contratos de medios y, obviamente, el gasto no se redujo en absoluto, y el saldo de estas leyes en definitiva, señor presidente, lo que lograron fue un Estado vaciado de sus estructuras técnicas y profesionales, un Estado con escasos profesionales y técnicos, mal pagos, que nos confirman que la concepción de reforma del Estado subyacente detrás de todas estas herramientas no fue otra que la del achique liso y llano.

Estamos convencidos que esta herramienta que hoy se nos propone va en una visión absolutamente diferente, va en el sentido de construir un Estado que sea lo suficientemente grande, lo suficientemente eficaz y eficiente como para ser el garante de los derechos sociales, elementales y básicos de la gente. Es por eso y en este sentido que adelantamos el voto positivo del justicialismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 298/01, con las modificaciones propuestas por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 393/01, proyecto de ley** sobre supresión de la competencia correccional al Juzgado N° 30 de Choele Choel. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El presente proyecto ha sido enviado por el Superior Tribunal de Justicia en uso de la facultad de iniciativa que le confiere el artículo 206, inciso 4), de la Constitución y suprime la competencia correccional del Juzgado número 30 con asiento de funciones en la localidad de Choele Choel. razones de brevedad voy a solicitar que los fundamentos que constituyen la exposición de motivos del Superior Tribunal de Justicia sean transcritos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Simplemente para decir que, aparte de estar de acuerdo con el proyecto, los juzgados de Choele Choel, el 30 y el 31, están prácticamente colapsados por la cantidad de expedientes, inclusive hay personal de la Justicia que ha pedido licencia por razones de salud. Solamente quería dejar aclarado este tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 403/01, proyecto de ley** referido a que la provincia de Río Negro publicará en página www.rionegro.gov.ar todas las licitaciones públicas, privadas y concursos de precios o contrataciones directas, en todas sus etapas. Autor: Eduardo Chironi y otro,

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Por supuesto, como lo establece la carátula del expediente, la intención de este proyecto de ley obliga a la provincia de Río Negro, en todos sus estamentos, en todas sus jurisdicciones, a publicar en una página web las licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas, en todas sus etapas. A qué apuntamos con este proyecto de ley? a que se puedan supervisar las compras del Estado por medio del control popular donde, de manera muy concreta, miles de rionegrinos van a poder hacer observaciones a la manera en que el Estado gasta los recursos que son de la propia comunidad. Y no sólo controlar y supervisar sino que además esto va a obligar a la toma de medidas correctivas en situaciones que sean consideradas extrañas o conflictivas.

La idea original de este proyecto de ley tiene que ver con un hecho que aconteció en México, hace un tiempo atrás, que se denominó el "**toallagate**", donde el gobierno del presidente Fox, con la intención de transparentar y dar a conocer a la población cómo se realizaban los gastos y las contrataciones del Estado, -supongo que con la intención de darle mayor transparencia a su gestión- de uno de los tantos revisadores de la página web surge una compra escandalosa de artículos de lujo y, además, con precios absolutamente sobrevaluados; tal es así que estudiosos del tema dicen que si los países publicaran todos sus gastos en internet o en páginas web, vía control popular, se podrían reducir estos sobreprecios y nos sorprendería saber cuántos miles de hospitales o escuelas se podrían construir con el dinero ahorrado con estos sobreprecios. Y consideremos las cifras: Los países Latinoamericanos y Caribeños se calcula que gastan un total de 250 mil millones de pesos al año en compras del sector público, sin contar, por supuesto, los gastos militares. Los expertos, quienes han analizado estas compras de los distintos estados sostienen que los gastos son inflados y muchos colocan estos sobreprecios pagados en un 20 por ciento del total, es decir, 50 mil millones de pesos pagados de sobreprecios en América Latina. Para darle algún dato comparativo, este monto de los 50 mil millones equivale a 70 veces la ayuda económica anual que Estados Unidos le brinda a la región. Esto es muy claro, las compañías proveedoras de los Estados han institucionalizado el hecho de agregar un sobreprecio, justificado fundamentalmente en dos razones: Un 10 por ciento para protegerse de la ineficiencia del propio Estado en la tramitación de las licitaciones y de los pagos y otro 10 por ciento, más llamativo, para la eventualidad de tener que pagar sobornos a funcionarios públicos, esto hace que el sector privado le venda al Estado un 20 por ciento, en promedio, por encima de lo que le cobraría a un particular. En América Latina es muy llamativo porque muy pocos gobiernos permiten un amplio control público de sus propias compras y no hay país de la región, ni Estado, que se escape de esta posibilidad de despilfarro en los gastos del Estado, a modo de ejemplo, en nuestra Argentina se descubrió, vía este tipo de publicaciones, que no hace mucho tiempo atrás, la ciudad de Buenos Aires pagaba 5 dólares por los mismos almuerzos escolares por los que Mendoza pagaba 1,20.

En América, México seguramente es el país latinoamericano más avanzado en las publicaciones de sus gastos en Internet, y lo realizó en el transcurso de la década del 90, y dentro de ello y por distintas razones Cuba es el país más atrasado porque todos los gastos del gobierno son considerados secreto de Estado. La Argentina tiene el suyo, que se denomina "**crystal.gov.ar**".

Decía Luis Moreno Ocampo, quien es presidente de "**mercadostransparentes.com**", también una publicación de esta naturaleza, que es necesario ofrecer precios comparativos para fomentar una mayor competencia y sostiene también que en América Latina hay carteles de vendedores al Estado, grupos de proveedores que hacen un acuerdo entre ellos y se reparten el mercado; en lugar de competir se reparten las ventas a los precios que ellos quieren.

Por todas estas razones es que se propone al Estado provincial la publicación en esta página, utilizando la propia página web que tiene el Ministerio de Economía, utilizar dicho mecanismo para transparentar los actos de gobierno relacionados con las compras y contrataciones de servicio en la provincia de Río Negro.

Con estas apreciaciones solicitamos la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

SR. IBAÑEZ - Señor presidente: Simplemente para adherir a este proyecto y fundamentalmente decir que creo muy oportuno aprovechar la web provincial para elevar a la red temas tan importantes como estos, que tienen que ver con la transparencia de la gestión de gobierno. Todos los informes por escrito que hemos pedido con referencia a las licitaciones privadas o las compras directas, siempre son incompletos e insuficientes, por ser propios de un sistema manual y no se puede referenciar con claridad quiénes intervinieron en las diferentes licitaciones, cuáles fueron los precios ofrecidos y por qué se tomó la decisión de decidir por tal o cual proveedor. Reitero, creo que es muy importante que el común de la gente pueda acceder a un sistema que ya tendría que ser habitual porque a veces nos llama la atención, por ejemplo, que se haya comprado cierta cantidad de vehículos destinados a la policía y no sabemos si son los necesarios, o si las ambulancias que se han comprado han sido destinadas a los lugares más necesitados, o por ejemplo si la Secretaría de Coordinación necesita de una camioneta o una camioneta; son los temas que llaman la atención del común de la gente, entonces, me parece que transparentarlos a través de la web provincial resulta muy acertado, por eso damos nuestra aprobación a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Cuando uno lee la ley 3786, ley de administración financiera de la provincia y observa los montos que rigen para la adquisición de bienes y servicios, que es un capítulo completo, y la reglamentación que salió el año pasado fija montos de 1.500 pesos para la contratación directa, 15.000 pesos para los concursos de precio y 30.000 pesos en adelante para distintos tipos de licitaciones, lo que le impacta es dónde encuentra las compras que, según el presupuesto, andarían en el orden de los 150 millones de pesos por año que la provincia de Río Negro adquiere de bienes y servicios, y resulta que, bueno... la primera y lógica investigación pasaría por los diarios regionales, pero sacando alguna convocatoria a licitación de bienes u obras provistas

por dineros de organismos internacionales, uno no encuentra nada; piensa que el lugar donde es gratuito o muy económico hacerlo es el Boletín Oficial y con sorpresa descubre que el Servicio Penitenciario Federal, el Ejército Argentino y Parques Nacionales publicitan sus licitaciones mucho más que la provincia de Río Negro, por ejemplo, para dar un dato concreto, hasta el Boletín Oficial del 13 de mayo las licitaciones publicadas por el Ministerio de Economía han sido 8, por lo tanto teníamos una gran preocupación y este proyecto viene a resolverla, porque a todos los legisladores alguna vez lo habrá llamado por teléfono algún conocido o amigo para decirle **"ché, me enteré que hay una licitación, cómo hago..."**, **"cómo te enteraste?"** y ahí uno descubre que hay muchos mecanismos para enterarse, que no son de los más santos que hay, por eso este proyecto trae claridad en ese aspecto y espero que lo recojan las autoridades del Poder Ejecutivo con la magnitud y el impacto que va a tener en la transparencia de los actos de gobierno de la provincia de Río Negro, por eso vamos a dar nuestro respaldo al mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 403/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 483/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la cooperativa policial de la comisaría 12º de El Bolsón, un inmueble en esa localidad. Autores: Ricardo Dardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO - Gracias, señor presidente.

El presente proyecto apunta a regularizar el dominio de un bien del Estado y a reconocer, por otro lado, el trabajo que está realizando un grupo de vecinos agrupados en una cooperadora, la cooperadora policial de El Bolsón, que trabaja constantemente colaborando para el mejor funcionamiento de la fuerza y también en acompañar a la policía en un trabajo de concientización acerca de la seguridad en nuestra localidad.

La vivienda que planteamos se transfiera a la cooperadora de la policía está siendo utilizada actualmente por un oficial de la policía local y es necesario hacer la transferencia definitiva en forma de donación en función de los costos que están teniendo para dejarla en condiciones de funcionamiento, ya sea instalación de gas, pintura, arreglo de techos y otras refacciones internas.

Lo que sí quiero plantear es una modificación en el artículo 1º, por un error de tipeo involuntario, donde se plantea "...donar a la cooperativa policial...", debe decir, "...donar a la cooperadora policial..."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, se ha tomado nota por secretaría, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 653/01, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, en el marco de la ley número 2423 a transferir un inmueble perteneciente al edificio "B" del Area Programa San Antonio a la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Lassalle, Alfredo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: La idea del proyecto es transferir lo que en la actualidad es el hospital "**B**" del área programa San Antonio, debido a que San Antonio se ha visto beneficiada por una de las obras importantes como es el nuevo hospital que está a punto de inaugurarse; éste ha dejado dos edificios que venía utilizando hasta el momento y el destino que le queremos dar a los mismos con esta ley es al Instituto de Biología Marina, más concretamente como anexo a la Universidad Nacional del Comahue donde se dictarán todas las carreras que el Instituto tiene.

Por los fundamentos que tiene el proyecto, apoyamos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 753/01, proyecto de ley** que traspasa el beneficio de pensión graciable otorgado oportunamente al señor Erick Hechem a su señora Amalia Alicia García. Autor: Eduardo Alberto Rosso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 96/02, proyecto de ley que modifica artículos de la ley número 1869 -Creación Fondo Editorial Rionegrino-. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE - Gracias, señor presidente.

A partir de la sanción de la ley 1869, en el año 1984, comenzó a funcionar en la provincia de Río Negro el Fondo Editorial Rionegrino. Su implementación, por un lado, trascendió los límites de nuestra provincia al ser una novedosa herramienta de promoción literaria que no tenía muchos antecedentes en el país, y por otro, generó grandes expectativas en los escritores rionegrinos al posibilitar la difusión de las obras literarias. El proyecto que hoy ponemos a consideración de esta Cámara se basa en una reformulación de los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la mencionada ley. Las modificaciones proyectadas mantienen vivo el espíritu que don Guillermo Iriarte supo aportarle a la ley original, lo que se pretende es tratar de adaptarla a los nuevos tiempos, a las nuevas normas hoy vigentes para que el Fondo Editorial se ponga en funcionamiento y cumpla los objetivos que se propone; en esta reforma se amplían los criterios en cuanto a lo que significa promoción cultural, ya que no sólo se promociona la obra literaria sino también la producción artística, científica y/o educativa; la idea es incorporar toda la expresión cultural, sin diferenciar el soporte sobre el que la misma se plasme. A su vez, fundamentalmente se pretende restituir los mecanismos de financiamiento de este Fondo Editorial, la administración del mismo queda en manos de la Dirección General de Cultura, con ajuste a las normas vigentes para la administración de los recursos públicos.

En cuanto a los beneficiarios, se incorpora expresamente que el Fondo no se transformará en hacedor de carreras individuales, teniendo como objeto la producción provincial en su conjunto.

Por todo esto, la bancada de la Alianza adelanta su voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Quería compartir con todos una inquietud y es que, al ser retirado el proyecto de los PETRON, nos hemos quedado sin discutir algo que para mí y para nuestro bloque es importante, como es el tema del Presupuesto de la provincia; creo que uno de los problemas por lo que no se pudo tratar este proyecto que fue retirado es porque en realidad estamos navegando sobre aguas oscuras, no tenemos ni claridad del presupuesto ni de la deuda flotante ni de otras condiciones que, tanto la economía como las finanzas públicas, no nos aclaran, entonces yo pretendía, en el tratamiento de los PETRON, sentar no sólo esta postura legalista que prevé el

artículo 139, inciso 8) de nuestra Constitución respecto a que cuando el Poder Ejecutivo no cumple en los dos meses, desde la apertura de las sesiones ordinarias, con la entrega del anteproyecto de presupuesto a la Legislatura, es ésta la que debe encarar su realización, no sólo esta postura es legalista o jurídica, si se quiere decir, sino que es una postura práctica porque en el momento que estamos creemos que es una irresponsabilidad seguir sin un presupuesto en la provincia, y se ha notado claramente en el tratamiento de este proyecto que hoy se ha abortado, cómo influye la falta de datos en la toma de decisiones de cosas tan importantes. El efecto de la inflación, el aumento de la paridad del dólar respecto al peso, la reducción de los intereses sobre la deuda pública que tiene que pagar la provincia de Río Negro...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, legislador, no estamos fundamentando ningún proyecto; Labor Parlamentaria -y supongo que el presidente de su bloque se lo habrá informado- trató la nota presentada por los legisladores Eduardo Rosso y Eduardo Chironi en cuanto a abocarnos, si no era remitido por el Poder Ejecutivo, a la elaboración por parte del Parlamento del Presupuesto 2002 y la decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue que se canalice a través de la respectiva comisión, es decir de la de Presupuesto y Hacienda, y se avance en esta comisión con el objetivo de dar respuesta a los planteos a Labor Parlamentaria.

Creo que está evacuada su inquietud en el mandato que tiene de Labor Parlamentaria la Comisión de Presupuesto y Hacienda -hoy no está su presidente en la sesión- para avanzar durante este mes en lo planteado.

SR. WOOD - Como la nota no tenía un plazo justamente eso es lo que quiero, plantear esta inquietud para que se fije un plazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que en el transcurso del mes de mayo Labor Parlamentaria se aboque a este tema, incluso hubo un contacto de la presidencia con el Secretario de Hacienda que comprometió también que en mayo iba a estar el Presupuesto elevado a la Legislatura.

SR. WOOD -Gracias, señor presidente.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día miércoles 29.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 35 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos